

DESCRIPCIÓN GENERAL

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ANÁLISIS ECONÓMICO

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

En desarrollo de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015, el Análisis relativo al objeto del Proceso de Contratación, por parte de las entidades Estatales estarán conformados por las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL:

La normatividad aplicable en la que se involucran los actores del presente proceso de contratación es la siguiente:

- Ley 80 de 1993, por medio de la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, Se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Decreto 1082 de 2015, Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Estatuto Anti-trámites Decreto 19 de 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 1464 de 2010, Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1150 de 2007 en relación con la verificación de las condiciones de los proponentes y su acreditación para el Registro Único de Proponentes a cargo de las Cámaras de Comercio y se dictan otras disposiciones.
- Ley 489 de 1998 Organización y Funcionamiento de la Administración Pública.
- Ley 816 de 2003 Apoyo a la industria Nacional.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NIT 900.225.707-1

asociacioncorpobosques@gmail.com

Calle 19A # 46-18 / Ciudadela Artesanal

www.asociacioncorpobosques.gov.co

- Decreto 1372 de 1992, reglamentario del Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 111 de 1996, compilación de normas que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Ley 1607 de 2012, Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 0862 de 2013, por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012
- Ley 136 de 1994 y demás normas que regulan las asociaciones de municipios y su naturaleza como entidades administrativas de derecho público.

PERSPECTIVA COMERCIAL:

El sector relacionado con la ejecución de proyectos de fortalecimiento ambiental, educación comunitaria, recuperación de fuentes hídricas y logística territorial presenta en Colombia una oferta integrada por entidades sin ánimo de lucro, corporaciones, fundaciones, operadores sociales y organizaciones con experiencia en intervención comunitaria, pedagogía ambiental y trabajo en territorios rurales y étnicos.

En el ámbito regional de Antioquia, y particularmente en el municipio de Dabeiba y su área de influencia, existe disponibilidad de organizaciones con capacidad para desarrollar procesos de capacitación, acompañamiento comunitario, jornadas de limpieza, coordinación territorial, transporte y operación logística, lo que evidencia condiciones de participación plural y posibilidad de concurrencia de oferentes o aliados con experiencia en proyectos sociales y ambientales.

El objeto analizado no corresponde a un bien exclusivo ni a un mercado monopólico, sino a un conjunto de actividades de interés público que pueden ser desarrolladas por distintos actores con experiencia verificable, razón por la cual el análisis del sector permite identificar capacidades técnicas, operativas, logísticas y financieras que deben ser contrastadas en el respectivo proceso de selección o en la estructuración jurídica que legalmente proceda.

Adicionalmente, se trata de un tipo de intervención que ha sido promovida de manera recurrente por entidades territoriales y esquemas asociativos territoriales para atender necesidades de protección ambiental, saneamiento, pedagogía comunitaria y fortalecimiento de capacidades locales, lo cual refuerza la razonabilidad de su estructuración y financiación.

PERSPECTIVA FINANCIERA:

El valor estimado del proyecto se fija en la suma de \$285.714.286 COP, conforme a la estructura presupuestal prevista para su ejecución en dos (2) meses.

Este valor resulta razonable y proporcional frente a:

- La naturaleza integral del proyecto, que comprende formación ambiental, participación comunitaria, logística de desplazamiento, permanencia operativa en territorio y jornadas de limpieza de fuentes hídricas.

El análisis económico del sector permite establecer que los costos del proyecto se concentran principalmente en honorarios del componente técnico y pedagógico, reconocimientos económicos a la participación comunitaria y gastos logísticos de transporte, alojamiento, alimentación y viáticos requeridos para operar en los territorios rurales dispersos del municipio de Dabeiba, en Antioquia.

La estructura financiera propuesta refleja una distribución coherente de los recursos: un aporte de **\$200.000.000** por parte de CORPOBOSQUES destinado al componente misional y un aporte en dinero de **\$85.714.286** por parte de corporación vida social, equivalente al **30%** del valor total, orientado a cubrir la operación logística del proyecto.

Desde la perspectiva de planeación financiera, la entidad deberá respaldar el proceso con la respectiva disponibilidad presupuestal y con la trazabilidad de las fuentes de financiación, dejando claramente identificados los rubros, aportes, porcentajes de participación y destinación específica de los recursos.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

Desde una **perspectiva organizacional**, el proyecto exige articulación entre la asociación de municipios, el operador o aliado ejecutor, las autoridades comunitarias y los actores territoriales del municipio de Dabeiba, a fin de garantizar una implementación coordinada, pertinente y ajustada a las condiciones logísticas y socioculturales del territorio.

Dimensiones de la Perspectiva Organizacional

- **Gestión territorial y coordinación comunitaria:** La ejecución requiere concertación con autoridades tradicionales, líderes comunitarios y comunidades beneficiarias para definir cronogramas, rutas de trabajo, participación y seguimiento.
- **Capacidad operativa y logística:** La organización ejecutora debe demostrar capacidad para movilizar equipos, personal, insumos y apoyos operativos hacia territorios dispersos, garantizando continuidad en las jornadas formativas y comunitarias.

El sector de organizaciones con experiencia en intervención ambiental y comunitaria muestra una oferta suficiente de operadores con estructuras administrativas y técnicas capaces de responder a proyectos de educación ambiental, recuperación de espacios naturales y fortalecimiento del tejido social en zonas rurales.

Dentro del presente análisis se identifican potenciales actores del sector con capacidad de intervención territorial, pedagogía ambiental, apoyo logístico y gestión comunitaria, sin que ello implique restricción de participación ni selección predeterminada de un ejecutor específico.

PERSPECTIVA TÉCNICA:

Desde el punto de vista técnico, el proyecto demanda conocimientos, experiencia y capacidades específicas en educación ambiental, intervención comunitaria, conservación de fuentes hídricas,

manejo adecuado de residuos, logística territorial y coordinación participativa con comunidades rurales e indígenas.

Capacitación y sensibilización ambiental comunitaria.

Organización y ejecución de jornadas de limpieza y recuperación de fuentes hídricas

El sector cuenta con organizaciones y equipos que disponen de recursos técnicos, humanos y operativos para cumplir con las condiciones requeridas, incluyendo personal facilitador, logística de transporte, materiales pedagógicos, capacidad de concertación y experiencia demostrable en trabajo comunitario.

Las condiciones técnicas del proceso deben establecer estándares mínimos de idoneidad, experiencia específica, cobertura territorial, capacidad de ejecución y trazabilidad de resultados, sin imponer barreras injustificadas a la participación y garantizando la selección objetiva.

La ejecución del proyecto requiere observancia de lineamientos ambientales, comunitarios y de coordinación territorial, así como la acreditación de experiencia e idoneidad suficientes para operar en contextos rurales y étnicos con enfoque de participación y respeto por los saberes comunitarios.

ESTUDIO DE LA OFERTA:

SECOPI OTRAS ENTIDADES:

 Gobernación Norte de Santander	Ver detalle
 Aunar esfuerzos y recursos administrativos; técnicos y financieros entre la gobernación del departamento norte de santander y una entidad sin ánimo de lucro; para el fortalecimiento y acompañamiento a la implementación de iniciativas que promuevan el desarrollo rural agropecuario con énfasis en el apoyo al sector arrocero en el departamento norte de santander con el código bpin 2024004540065.	
 \$ 1.000.000.000	 15/03/2026  N/a, norte de santander

 CHOCO - AGUAS DEL CHOCO S.A. E.S.P.	Ver detalle
 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS; FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE LA EMPRESA AGUAS DEL CHOCO GESTOR DEL PDA; CON UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA REALIZAR TALLERES DE CAPACITACIÓN EN TECNOLOGÍAS; EDUCACIÓN SANITARIA APROPIADAS EN AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO A INDÍGENAS; LÍDERES Y AUTORIDADES EN EL MARCO DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	
 \$ 353.421.161	 10/03/2026  quibdo, choco

Alcaldía Municipal San Carlos

 PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGO DE INUNDACIÓN, POR MEDIO DE LA RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DE LAS FUENTES HÍDRICAS SAN BLAS, LA IRACA Y LA VILLA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO S-CI-645-2025 CELEBRADO CON CORNARE, según ficha BPIAC y propuesta adjudicada.

\$ **\$ 116.890.457**  07/05/2026  san carlos, antioquia

NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PROVIDENCIA

[Ver detalle](#)

 Convenio solidario suscrito entre el municipio de providencia y la junta de accion comunal de la vereda villanueva; con el fin de aunar esfuerzos para realizar actividades de limpieza; mantenimiento; recuperacion y descontaminacion de la cuenca los molinos; en el tramo comprendido entre la vereda villanueva y santa lucia; incluyendo el retiro de material vegetal; sedimentos; escombros. Derrumbes y residuos solidos; asi como la recoleccion; manejo y disposicion adecuada e desechos contaminantes y potencialmente toxico generados por la ola invernal o por actividades agricolas; con el proposito de mitigar riesgo; prevenir desbordamiento y avalanchas; contribuir a la recuperacion ambiental el cuerpo hidrico y proteger la vida; lo bienes y el etorno de las comunidades asentadas en la zona baja del municipio de providencia

\$ **\$ 25.000.000**  29/04/2026  providencia, nariño

RE-CA-IDER-008-2026

SECOP II

Contratación Régimen Especial (con Ofertas)

Adjudicado

Instituto Distrital De Deporte Y Recreacion De Cartagena - Ider

[Ver detalle](#)

 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre ider y una entidad sin ánimo de lucro, para la organización, logística, y ejecución del torneo nacional de clubes de futbol, baloncesto y voleibol en semana santa de 2026.

\$ **\$ 337.380.000**  17/03/2026  no definido, bolívar

Alcaldía Municipal De Clemencia Bolivar

[Ver detalle](#)

 Impulso económico a unas actividades consideradas de interés público municipal; con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad; las cuales consisten en la ejecución del proyecto de inversión orientado a el fortalecimiento al fomento y facilitacion del acceso inclusivo o actividades y expresiones culturales; tradicionales; artesanales recreativas y ludicas garantizando su disfrute y participacion en el municipio de clemencia bolivar

\$ **\$ 1.556.119.080**  15/03/2026  N/a, bolívar

PROCESOS HISTORICOS DE LA ENTIDAD: El estudio de la demanda se realizó analizando antecedentes de adquisición de bienes con características técnicas similares a los que en la actualidad se requieren, para ello se analizan procesos de la Entidad que han realizado compras de los mismos productos entre los cuales se encuentran los siguientes contratos suscriptos por la entidad.

	ASOCIACION DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DE BOSQUES	DE	CPS-009-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO OPERATIVO, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES, LA REALIZACIÓN DE VISITAS DE CAMPO, Y EL DESARROLLO DE LAS DEMÁS ACTIVIDADES AF	-	13.800.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
País	Entidad Estatal		Referencia	Descripción	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	ASOCIACION DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DE BOSQUES	DE	CPS-016-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA TÉCNICA Y EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO BPIN 20251301010027 A CARGO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS - CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARRO	-	30.200.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ASOCIACION DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DE BOSQUES	DE	CPS-015-2026	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y OPERATIVAS PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LOS CONVENIOS, LOS PROGRAMAS INST	-	300.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ASOCIACION DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DE BOSQUES	DE	CPS-014-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ACTUALIZACIÓN, AJUSTE Y FORTALECIMIENTO DEL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS - CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESA	-	10.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ASOCIACION DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DE BOSQUES	DE	CPS-013-2026	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN INGENIERÍA DE SISTEMAS, ORIENTADOS AL SOPORTE, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INF	-	50.751.157 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ASOCIACION DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DE BOSQUES	DE	CPS-012-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORÍA TÉCNICA Y EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA A CARGO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS - CORPORACIÓN AGENCIA	-	40.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

PERSPECTIVA DE ANALISIS DEL RIESGO:

Mecanismos de cobertura para garantizar obligaciones: El estudio de riesgos busca estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en la contratación (Artículo 4 Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura.

La entidad evaluó el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expidió Colombia Compra Eficiente. El resultado de este ejercicio es la siguiente matriz de riesgos.

La entidad evaluó el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expidió Colombia Compra Eficiente. El resultado de este ejercicio es la siguiente matriz de riesgos:

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS		
MATRIZ CALIFICACIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO
CASI CIERTO	Se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias	5
PROBABLE	Probablemente ocurra en la mayoría de las circunstancias	4
POSIBLE	Es posible que ocurra algunas veces	3
IMPROBABLE	Podría ocurrir algunas veces	2
RARO	Su ocurrencia es demasiado eventual.	1

TIPO DE RIESGO	CLASE	FUENTE	ETAPA	CLASIFICACIÓN (Impacto / Probabilidad)	CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN	CONSECUENCIA / MEDIDA DE MITIGACIÓN
Legal	Contractual	Cambios normativos o interpretación jurídica sobre la prestación del servicio	Ejecución	Moderado / Posible	3	Ambas partes	Verificar el marco normativo aplicable, ajustar oportunamente las condiciones del servicio y dejar trazabilidad de las modificaciones.
Financiero	Presupuestal	Retraso en pagos o insuficiencia de disponibilidad presupuestal para el servicio	Ejecución	Alto / Probable	4	Entidad contratante	Garantizar CDP y registros previos, programar pagos conforme al cronograma contractual y verificar soportes para pago oportuno.
Técnico	Operativo	Deficiencias en la metodología, contenidos o materiales de capacitación	Ejecución	Alto / Posible	3	Contratista	Presentar plan de trabajo, contenidos y material previamente para aprobación del supervisor y ajustar según observaciones.
Administrativo	Planeación	Retraso en programación, convocatoria de asistentes o aprobación de informes	Planeación / Ejecución	Medio / Posible	3	Ambas partes	Definir cronograma, responsables, canales de comunicación y tiempos máximos para entrega y validación de soportes.
Tecnológico	Logístico	Fallas de conectividad, equipos o ayudas audiovisuales durante la capacitación	Ejecución	Medio / Posible	3	Contratista	Realizar pruebas previas, contar con equipos de respaldo y disponer de material alternativo para continuidad de la jornada.
Social	Participación	Inasistencia o baja participación de los beneficiarios convocados	Ejecución	Medio / Posible	3	Entidad contratante y operador	Realizar convocatoria oportuna, confirmar asistencia y reprogramar sesiones cuando sea necesario para asegurar cobertura.
Seguridad y Salud	Laboral	Incumplimiento en afiliación o medidas de seguridad del personal	Ejecución	Alto / Posible	3	Contratista	Acreditar afiliaciones al sistema de seguridad social y adoptar medidas de prevención y

NIT 900.225.707-1

asociacioncorpobosques@gmail.com

Calle 19A # 46-18 / Ciudadela Artesanal

www.asociacioncorpobosques.gov.co

		que presta la capacitación					bioseguridad en cada jornada.
Logístico	Infraestructura	Indisponibilidad o inadecuación del lugar previsto para desarrollar la capacitación	Ejecución	Medio / Posible	3	Ambas partes	Confirmar con antelación el sitio, condiciones locativas, aforo y requerimientos mínimos para el desarrollo de las actividades.
Documental	Seguimiento	Falta de soportes, listados de asistencia, evidencias o informes de ejecución	Ejecución	Medio / Posible	3	Contratista	Implementar formatos de control, consolidar evidencias por jornada y entregar informes completos y verificables al supervisor.
De calidad	Cumplimiento	Incumplimiento del cronograma o de los productos esperados del servicio de capacitación	Ejecución	Alto / Posible	3	Contratista	Hacer seguimiento permanente al cronograma, aplicar controles de avance y exigir plan de mejoramiento frente a incumplimientos.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA SELECCIÓN:

Las asociaciones de municipios, en su condición de entidades estatales de naturaleza pública, deben adelantar sus procesos contractuales con sujeción a las reglas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. No obstante, el ordenamiento contempla regímenes especiales que habilitan formas asociativas para el cumplimiento de fines de interés público. En el presente caso, dado que corporación vida social, entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, compromete recursos en dinero por valor de \$85.714.286, equivalentes exactamente al 30% del valor total del convenio (\$285.714.286), resulta jurídicamente procedente acudir al régimen especial previsto en el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, que permite la celebración del convenio de asociación sin sujeción a proceso de selección competitiva.

En tal sentido, la entidad deberá estructurar el proceso con criterios de transparencia, planeación y selección objetiva, dejando plenamente soportados en los estudios previos la necesidad, el análisis del sector, la determinación del presupuesto, la verificación de la reconocida idoneidad y experiencia de la entidad sin ánimo de lucro, y la acreditación del aporte en dinero no inferior al 30% del valor total del convenio, conforme al Decreto 092 de 2017 y a la Guía de Colombia Compra Eficiente para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro.

Lo anterior resulta concordante con el deber de planeación previsto en el Decreto 1082 de 2015 y con la obligación de aplicar el régimen contractual propio de las entidades estatales, particularmente cuando se trata de procesos orientados a la educación ambiental, la participación comunitaria, la recuperación de fuentes hídricas y la ejecución de actividades logísticas y operativas en los territorios rurales y étnicos del municipio de Dabeiba.

CRITERIOS PARA PARTICIPAR

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: Para este proceso deberán exigirse los documentos jurídicos necesarios para verificar capacidad para contratar, existencia y representación legal, ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, cumplimiento de obligaciones con el sistema de seguridad social y demás requisitos formales aplicables al tipo de proponente y a la modalidad de selección que se adopte.

DOCUMENTO	
C.C.	1. Persona natural: Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía. 1. Persona jurídica Si es persona jurídica debe ser el documento de identidad del representante legal del proponente
MATRICULAMERCANTIL	2. Persona natural: N.A 2. Persona jurídica: su existencia y representación legal mediante el certificado expedido por la cámara de comercio. expedido no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección correspondiente, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: a. El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. b. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a (01) año contado a partir de la fecha de la publicación de la presente invitación
OFERTA	3. Persona natural: carta de presentación de la oferta: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado, suscrita por el proponente. 3. Persona jurídica: carta de presentación de la oferta: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado, suscrita por el representante legal de la persona jurídica
RUT	4. Persona natural: Copia de registro único tributario (RUT). 4. Persona jurídica: Copia de registro único tributario (RUT) de la sociedad, Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, y los miembros o representantes legales de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación
C.A.F.	5. Persona natural: Certificado de antecedentes fiscal emitido por la Contraloría General de la República. 5. Persona jurídica: Certificado de antecedentes fiscal emitido por la Contraloría General de la República – Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, y los miembros o representantes legales de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.
C.A.D.	6. Persona natural: Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación. 6. Persona jurídica: Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación. Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, y los miembros o representantes legales de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación
C.A.P.	7. Persona natural: Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional. 7. Persona jurídica: Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional. (Representante legal). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, y los miembros o representantes legales de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.
C.A.M.C.	8. Persona natural: Certificado de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas ley 1801 de 2016 8. Persona jurídica: Certificado de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas ley 1801 de 2016 (Representante legal). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación
C.I.D.S	9. Persona natural: Persona natural: Certificado de Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. 9. Persona Jurídica: Certificado de Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. (Representante legal). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.
C.R.D.A	10. Persona natural: Persona natural: Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM 10. Persona Jurídica. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM <u>Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.</u>
MANIFESTACION DE INH O INCOMP.	11. Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado, Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, y los miembros o representantes legales de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación

NIT 900.225.707-1

asociacioncorpobosques@gmail.com

Calle 19A # 46-18 / Ciudadela Artesanal

www.asociacioncorpobosques.gov.co

S.S.I.	12. Persona natural: Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social y/o pago de la seguridad social (certificación de afiliación a EPS- ARP y ARL). Artículo 23 ley 1150 de 2007. Use la opción que corresponda, según certifique el revisor fiscal, contador, Representante legal (según anexo) 12. Persona jurídica: Acreditar que se encuentra al día en los aportes de seguridad social EPS- ARP y ARL) y aportes parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente.
SITUACION MILITAR	13. Persona Natural: Tener resuelta o definida su situación militar, anexas certificación o Libreta Militar 13. Persona jurídica: N.A.
Paz y Salvo Municipal	
Declaración juramentada (de multas y sanciones (según anexo)	
Declaración juramentada de compromiso anticorrupción (según anexo)	
Experiencia relacionada (según anexo) si aplicare	
compromiso de transparencia debidamente firmado	

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

CAPACIDAD O FORMACIÓN ACADÉMICA Y DEL EQUIPO BASE:

La persona natural o el equipo base propuesto deberá acreditar formación profesional o tecnológica en áreas ambientales, sociales, administrativas, agroambientales o afines, según el rol a desempeñar dentro del proyecto.

Cuando se trate de persona jurídica, esta deberá demostrar que cuenta con personal idóneo para la coordinación del proyecto, la educación ambiental, la logística operativa y el acompañamiento comunitario en territorio.

Acreditación: títulos, actas de grado, certificados académicos, hojas de vida y demás soportes que acrediten la idoneidad del personal propuesto para la ejecución del proyecto.

CAPACIDAD TÉCNICA:

Persona Natural o Jurídica: el proponente deberá acreditar capacidad técnica y organizacional relacionada con actividades de educación ambiental, intervención comunitaria, coordinación territorial, logística operativa, recuperación ambiental, trabajo social, fortalecimiento organizativo o actividades afines al objeto del proyecto.

Acreditación: certificados de existencia y representación legal, RUT, experiencia relacionada, estructura operativa, hojas de vida del equipo de trabajo y demás documentos que permitan verificar la capacidad técnica y organizacional del proponente.

EXPERIENCIA:

General: el proponente deberá acreditar experiencia relacionada con la ejecución de proyectos o contratos en temas ambientales, sociales, comunitarios, logísticos o de fortalecimiento territorial, de manera suficiente para demostrar capacidad real de ejecución.

Acreditación: mediante certificaciones contractuales, actas de liquidación, actas de recibo final, certificaciones de experiencia o documentos equivalentes que permitan verificar objeto, alcance, plazo y cumplimiento.

Específica: el proponente deberá acreditar al menos un (1) contrato o proyecto ejecutado cuyo objeto o alcance comprenda actividades de educación ambiental, fortalecimiento comunitario, intervención territorial,

jornadas de limpieza, recuperación de fuentes hídricas, gestión ambiental o apoyo logístico en territorios rurales o con comunidades étnicas.

Acreditación: La experiencia específica deberá acreditarse mediante certificaciones, actas de liquidación, actas de recibo final o documentos equivalentes que permitan verificar que el proponente ha ejecutado actividades relacionadas con educación ambiental, fortalecimiento comunitario, jornadas de limpieza, recuperación de fuentes hídricas, logística territorial o intervención en comunidades rurales o étnicas.

EQUIPO DE TRABAJO:

El proponente deberá tener en su equipo de trabajo el siguiente personal

	CANTIDAD	NIVEL ACADEMICO	EXPERIENCIA POR ANTIGUEDAD	EXPERIENCIA ESPECIFICA
INGENIERO AMBIENTAL O SANITARIO- DOCENTE	CANTIDAD	NIVEL ACADEMICO	EXPERIENCIA POR ANTIGUEDAD	EXPERIENCIA ESPECIFICA
	1	Profesional	10 años contados a partir del acta de grado	Haber participado en procesos similares
INGENIERO INDUSTRIAL	CANTIDAD	NIVEL ACADEMICO	EXPERIENCIA POR ANTIGUEDAD	EXPERIENCIA ESPECIFICA
	1	Profesional	10 años contados a partir del acta de grado	Haber participado en procesos similares
	CANTIDAD	NIVEL ACADEMICO	EXPERIENCIA POR ANTIGUEDAD	EXPERIENCIA ESPECIFICA
TECNOLOGO EN COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS	1	tecnólogo	Sin requerimiento	Sin requerimiento

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA:

DOCUMENTO	
C.C.	1. Persona natural: Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía. 1. Persona jurídica Si es persona jurídica debe ser el documento de identidad del representante legal del proponente
MATRICULAMERCANTIL	2. Persona natural: N.A 3. Persona jurídica: su existencia y representación legal mediante el certificado expedido por la cámara de comercio. expedido no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección correspondiente, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: a. El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. b. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a (01) año contado a partir de la fecha de la publicación de la presente invitación
OFERTA	3. Persona natural: carta de presentación de la oferta: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado, suscrita por el proponente. 3. Persona jurídica: carta de presentación de la oferta: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado, suscrita por el representante legal de la persona jurídica
RUT	4. Persona natural: Copia de registro único tributario (RUT). 4. Persona jurídica: Copia de registro único tributario (RUT) de la sociedad, Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, y los miembros o representantes legales de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación

NIT 900.225.707-1

asociacioncorpobosques@gmail.com

Calle 19A # 46-18 / Ciudadela Artesanal

www.asociacioncorpobosques.gov.co

C.A.F.	5. Persona natural: Certificado de antecedentes fiscal emitido por la Contraloría General de la República. 5. Persona jurídica: Certificado de antecedentes fiscal emitido por la Contraloría General de la República – Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, y los miembros o representantes legales de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.
C.A.D.	6. Persona natural: Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación. 6. Persona jurídica: Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación. Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, y los miembros o representantes legales de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.
C.A.P.	7. Persona natural: Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional. 7. Persona jurídica: Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional. (Representante legal). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, y los miembros o representantes legales de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.
C.A.M.C.	8. Persona natural: Certificado de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas ley 1801 de 2016 8. Persona jurídica: Certificado de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas ley 1801 de 2016 (Representante legal). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.
C.I.D.S	9. Persona natural: Persona natural: Certificado de Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. 9. Persona Jurídica: Certificado de Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. (Representante legal). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.
C.R.D.A	10. Persona natural: Persona natural: Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM 10. Persona Jurídica. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.
MANIFESTACION DE INH O INCOMP.	11. Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado, Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, y los miembros o representantes legales de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.
S.S.I.	12. Persona natural: Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social y/o pago de la seguridad social (certificación de afiliación a EPS- ARP y ARL). Artículo 23 ley 1150 de 2007. Use la opción que corresponda, según certifique el revisor fiscal, contador, Representante legal (según anexo) 12. Persona jurídica: Acreditar que se encuentra al día en los aportes de seguridad social EPS- ARP y ARL) y aportes parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente.
SITUACION MILITAR	13. Persona Natural: Tener resuelta o definida su situación militar, anexas certificación o Libreta Militar 13. Persona jurídica: N.A.
Paz y Salvo Municipal	
Declaración juramentada (de multas y sanciones (según anexo)	
Declaración juramentada de compromiso anticorrupción (según anexo)	
Experiencia relacionada (según anexo) si aplicare	
compromiso de transparencia debidamente firmado	

EQUIPO DE TRABAJO:

El proponente deberá tener en su equipo de trabajo el siguiente personal:

	CANTIDAD	NIVEL ACADEMICO	EXPERIENCIA POR ANTIGUEDAD	EXPERIENCIA ESPECIFICA
INGENIERO AMBIENTAL O SANITARIO- DOCENTE	CANTIDAD	NIVEL ACADEMICO	EXPERIENCIA POR ANTIGUEDAD	EXPERIENCIA ESPECIFICA
	1	Profesional	10 años contados a partir del acta de grado	Haber participado en procesos similares
INGENIERO INDUSTRIAL	CANTIDAD	NIVEL ACADEMICO	EXPERIENCIA POR ANTIGUEDAD	EXPERIENCIA ESPECIFICA
	1	Profesional	10 años contados a partir del acta de grado	Haber participado en procesos similares

	CANTIDAD	NIVEL ACADEMICO	EXPERIENCIA POR ANTIGUEDAD	EXPERIENCIA ESPECIFICA
TECNOLOGO EN COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS	1	tecnólogo	Sin requerimiento	Sin requerimiento

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del proyecto es la suma de **\$285.714.286 COP**, monto soportado en la estructura presupuestal del proyecto, la identificación de componentes misionales y logísticos, el plazo de ejecución de dos (2) meses y la distribución de aportes entre la Asociación de Municipios CORPOBOSQUES (\$200.000.000, equivalente al 70%) y corporación vida social (\$85.714.286, equivalente al 30%).

IMPUTACION PRESUPUESTAL:

Certificado de disponibilidad presupuestal 049 del 17 de junio de 2026 rubro: 2.1.2.02.02.009

PLAZO DEL CONTRATO: PLAZO: 2 meses.

DESEMBOLSO DE LOS APORTES POR CORPOBOSQUES:

ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: La entidad NO entregará anticipo. No obstante, la entidad efectuara un pago anticipado, hasta por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del aporte a cargo de CORPOBOSQUES, previa constitución y aprobación de la garantía de devolución de pago anticipado prevista en la Cláusula 19 del presente convenio.

Los aportes a cargo de la entidad se desembolsarán de manera parcial, de acuerdo con el plan de trabajo, cronograma y presupuesto aprobados. Este estará condicionado a la presentación y aprobación por parte del supervisor del informe técnico y financiero, con sus respectivos soportes, así como a la acreditación del aporte comprometido por la ESAL, del cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar. El desembolso final se efectuará previa presentación y aprobación del informe final técnico y financiero, certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor y verificación del cumplimiento integral del objeto convenido.

Estos pagos se harán teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos exigidos, siempre y cuando no se presente glosas por parte de la entidad sobre el particular. Los pagos señalados en el presente numeral quedan condicionados adicionalmente a que el contratista acredite el cumplimiento de la obligación de que trata el artículo 50 de la ley 789 de 2002 (salud, pensiones y riesgos profesionales, en caso de persona jurídica adicionalmente el pago de aportes parafiscales). Para efectos de desembolso parcial o total el contratista deberá acreditar el pago de aportes parafiscales y afiliación obligatorio del personal y pago actualizado de seguridad social, salud y pensión, a que haya lugar, conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, a las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, son pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma. Si

NIT 900.225.707-1

asociacioncorpobosques@gmail.com

Calle 19A # 46-18 / Ciudadela Artesanal

www.asociacioncorpobosques.gov.co

el adjudicatario no se encuentra a paz y salvo con el Municipio, con la suscripción del contrato, autoriza para que la Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con la entidad por obligaciones fiscales tributarias y no tributarias, con la suscripción del contrato, este autoriza para que la Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta. En caso de mora en el pago, el ente territorial reconocerá al CONTRATISTA un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente. En todo caso los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de apropiaciones presupuestales, según el Programa Anual Mensual izado de Caja (PAC). NOTA: El valor total del contrato, será la sumatoria de cada uno de los valores unitarios de cada una de las actividades relacionadas en el formulario de cantidades a suministrar, las cuales incluyen el suministro, transporte y ejecución de las actividades.

El hecho de que la entidad no realice el pago dentro de los (60) días hábiles siguientes, no podrá el contratista suspender entregas, de hacerlo, la administración impondrá las multas que sean necesarias para culminar al contratista a reiniciar labores y si es del caso a declarar caducidad del contrato si se dan las condiciones para ello.

Parágrafo 1. El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista. Para causar el pago final del contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. **REQUISITOS MÍNIMOS DE LAS FACTURAS:** Las facturas de venta o documentos equivalentes deben cumplir como requisito mínimo las normas fiscales vigentes establecidas en el del Estatuto Tributario. En la factura o documento equivalente se debe hacer alusión al número de contrato, la dependencia responsable, así como el nombre del supervisor designado o funcionario responsable. Detallar en la factura el concepto del bien o servicio que se está vendiendo o prestando. Toda factura o documento equivalente se debe presentar en original y

copia y entregarse al Interventor. Las facturas o documentos equivalentes deberán entregarse a la Administración, para su respectivo trámite, durante el mismo mes de su expedición.

ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA O NO DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

La entidad deberá analizar, conforme a la naturaleza del negocio jurídico, la forma de pago, el valor del proyecto y los riesgos identificados, si resulta procedente exigir mecanismos de cobertura que amparen el cumplimiento, el manejo de anticipo si hubiere lugar, la calidad del servicio y demás riesgos contractuales relevantes. Esta decisión deberá quedar expresamente motivada en los estudios previos y en el expediente contractual.

LA INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

La entidad deberá verificar, para la modalidad de selección que finalmente se adopte, si el proceso se encuentra o no cobijado por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente para el Estado colombiano, de conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y con las reglas aplicables al objeto, cuantía y naturaleza del negocio jurídico.

Para constancia, se firma en la fecha de aprobación que conste en el expediente contractual.

JORGE IVAN LOAIZA OROZCO.
Director Ejecutivo
(Original Firmado)